

**RESOLUCIÓN DE SOBREPESO**

Nº RESOLUCIÓN	Nº INF. TECNICO	TRAMITADA
74	78	09/04/2012

REF : Autorización de Sobrepeso

COD_AUTENTIF:37201249-01-2011 - 3929-2010-03066981

VISTOS

La Ley Nº 15.840 de 1964 y el DFL Nº 206 de 1960, cuyos textos fueron refundidos mediante el DFL Nº 850 de 1997, la Ley 18.290 de 1984, lo dispuesto en los Decretos MOP Nº 158 de 1980 y Nº 19 de 1984, el Convenio de Transporte Nº ***** y las facultades que me confiere la Resolución D.V. Nº 01/2011 - 3929/2010

CONSIDERANDO

1.- Que el permiso solicitado corresponde al transporte de una carga indivisible cuyo peso excede los límites establecidos en la normativa legal vigente, dando origen al correspondiente pago de derechos.

2.- El informe Técnico Adjunto.

DEPARTAMENTO DE PESAJE
Subdepto de Transportes Especiales

09/04/2012

TRAMITADA**RESUELVO (Exento)**

DRV EX Nº 74 / Región de Arica y Paricanota

1.- Se autoriza la circulación con sobrepeso, al vehículo placa única **VR-9421**, para que sólo bajo las condiciones y exigencias establecidas en el Informe Técnico Nº **78** adjunto, realice el transporte de carga solicitado

2.- Cóbrase a **TRANSPORTES PEÑA** la cantidad de **0,08** U.T.M por concepto, de derecho de circulación con sobrecarga y la cantidad de \$ **0**, por gastos de inspección.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE**Distribución**

- Interesado
- Oficina de Partes
- SubDepartamento de Pesaje
- Plazas de Pesaje fijas y móviles

GUILLERMO PARDO OBREQUE
Ingeniero Civil
Director Regional Vialidad
Región de Arica y Parinacota

NOTA : El Mencionado Informe Técnico, siempre deberá acompañar a la presente Resolución

Nº TÉCNICO	Nº SOLICITUD	INGRESO	REGIÓN DE TRAMITE
78	5573	05/04/2012	XV REGIÓN

REF : Para el transporte de cargas indivisibles

COD. AUTENTIF. 37201249-01-2011-3929-2010-03065981

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL	TRANSPORTES PEÑA		
RUT EMPRESA	5400254-8	Nº	919
REGIÓN	XV REGIÓN	FONO	312463
COMUNA	ARICA	CIUDAD	
DOMICILIO	CURIMON	EMAIL@	transportespenad@gmail.com

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA	01 EXCAVADORA CATERPILLAR		
PESO EN TONELADAS	Carga ▶ 30	Tara ▶ 19	PBT ▶ 49

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES	Origen ▶ XV REGIÓN	Destino ▶ XV REGIÓN	
COMUNAS	Origen ▶ ARICA	Destino ▶ ARICA	
LOCALIDADES	Origen ▶ ARICA	Destino ▶ AVANZADA CHACALLUTA	
RUTA A RECORRER	5 NORTE		
TOTAL DE K.M.	20	Fecha Aprox. Viaje	05/04/2012

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES DEL VEHICULO

ANCHO (mts)	Plataforma ▶ 3.00	Carga ▶ 3.40	Total ▶ 3.40
ALTO (mts)	Plataforma ▶ 0.70	Carga ▶ 3.90	Total ▶ 4.6
LARGO (mts)	Plataforma ▶ 16.00	Carga ▶ 11.00	Total ▶ 19.00

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES	Vehículo ▶ VR-9421	SemiRemolque ▶ JG-9088	Remolque ▶
----------	--------------------	------------------------	------------

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST. ENTRE CONJUNTOS		3.00	6.00				
TIPO DE EJES	(S)	(D) (D)	(D) (D) (D)				
PESOS X EJES	6	21	22				
Nº DE RUEDAS	2	8	12				
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.35	1.35				

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, debido a las dimensiones autorizadas, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare. Sobre puentes pasar a 6 km/hr, centrado y en forma individual. No autorizado a pasar por puentes con limitación de peso ni con calzada inferior a 6.1 metros

OBSERVACIONES ▶**AUTORIZACIÓN VALIDA**

FECHA DESDE ▶ 09/04/2012

FECHA HASTA ▶ 10/04/2012

DEPARTAMENTO DE PUENTES

Firma Depto de Proyectos y Estructura

Firma jefe Depto. Pesaje

Gobierno de Chile Solicitud de Permiso Especial
 de Sobrepeso & Sobredimensión

N° SOLICITUD

5573

INGRESO

05/04/2012

REGIÓN DE TRAMITE

XV REGIÓN

REF : Para el transporte de cargas indivisibles

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: TRANSPORTES PEÑA
 RUT EMPRESA: 5400254-8 N°: 919
 REGIÓN: XV REGIÓN FONO: 312463
 COMUNA: ARICA CIUDAD:
 DOMICILIO: CURIMON EMAIL: transportespenad@gmail.com

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: 01 EXCAVADORA CTERPILLAR
 PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 30 Tara ▶ 19 PBT ▶ 49

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▶ XV REGIÓN Destino ▶ XV REGIÓN
 COMUNAS: Origen ▶ ARICA Destino ▶ ARICA
 LOCALIDADES: Origen ▶ AV. ARGENTINA Destino ▶ AVANZADA CHACALLUTA
 RUTA A RECORRER: AV. ARGENTINA, CAP. AVALOS, PANAMERICANA NORTE, DESTINO FINAL CHACALLUTA
 TOTAL DE K.M: 20 Fecha Aprox. Viaje: 05/04/2012

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES DEL VEHICULO

ANCHO (mts): Plataforma ▶ 3.00 Carga ▶ 3.40 Total ▶ 3.40
 ALTO (mts): Plataforma ▶ 0.70 Carga ▶ 3.90 Total ▶ 4.6
 LARGO (mts): Plataforma ▶ 16.00 Carga ▶ 11.00 Total ▶ 19.00

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehículo ▶ VR-8421 SemiRemolque ▶ JG-9088 Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST. ENTRE CONJUNTOS		3.00	6.00						
TIPO DE EJES	(S)	(D) (D)	(D) (D) (D)						
PESOS X EJES	6	21	22						
N° DE RUEDAS	2	8	12						
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.35	1.35						

RESPONSABILIDAD

El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte o carga que se autoriza pueda ocasionar a obras de arte, vehículos y/o terceros, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

FIRMA
 SOLICITANTE
 R.U.T

DELFIN ERNESTO
 PEÑA VEAS
 5400254-8